

Signatura: EB 2018/123/R.12/Rev.1  
Tema: 5 b) iii)  
Fecha: 16 de abril de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

### Propuesta de préstamo y donación a la República del Senegal para el Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

I des de Willebois  
Director y Gerente Interino del Programa en el País  
División de África Occidental y Central  
Tel.: (+39) 06 5459 2397  
Correo electrónico: i.dewillebois@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial Superior de los Órganos Rectores  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Semou Diouf  
Oficial del Programa en el País  
Tel.: (+221) 7 7332 6119  
Correo electrónico: s.diouf@ifad.org

Junta Ejecutiva — 123.<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

---

Para aprobación

## Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los resultados	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona de intervención y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	6
A. Costos del programa	6
B. Financiación del programa	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	7
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Alineación y armonización	8
C. Innovaciones y ampliación de escala	8
D. Actuación normativa	8
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	8
VII. Recomendación	9

## Apéndices

I. Accord de financement négocié [Convenio de financiación negociado]	
II. Cadre logique [Marco lógico]	

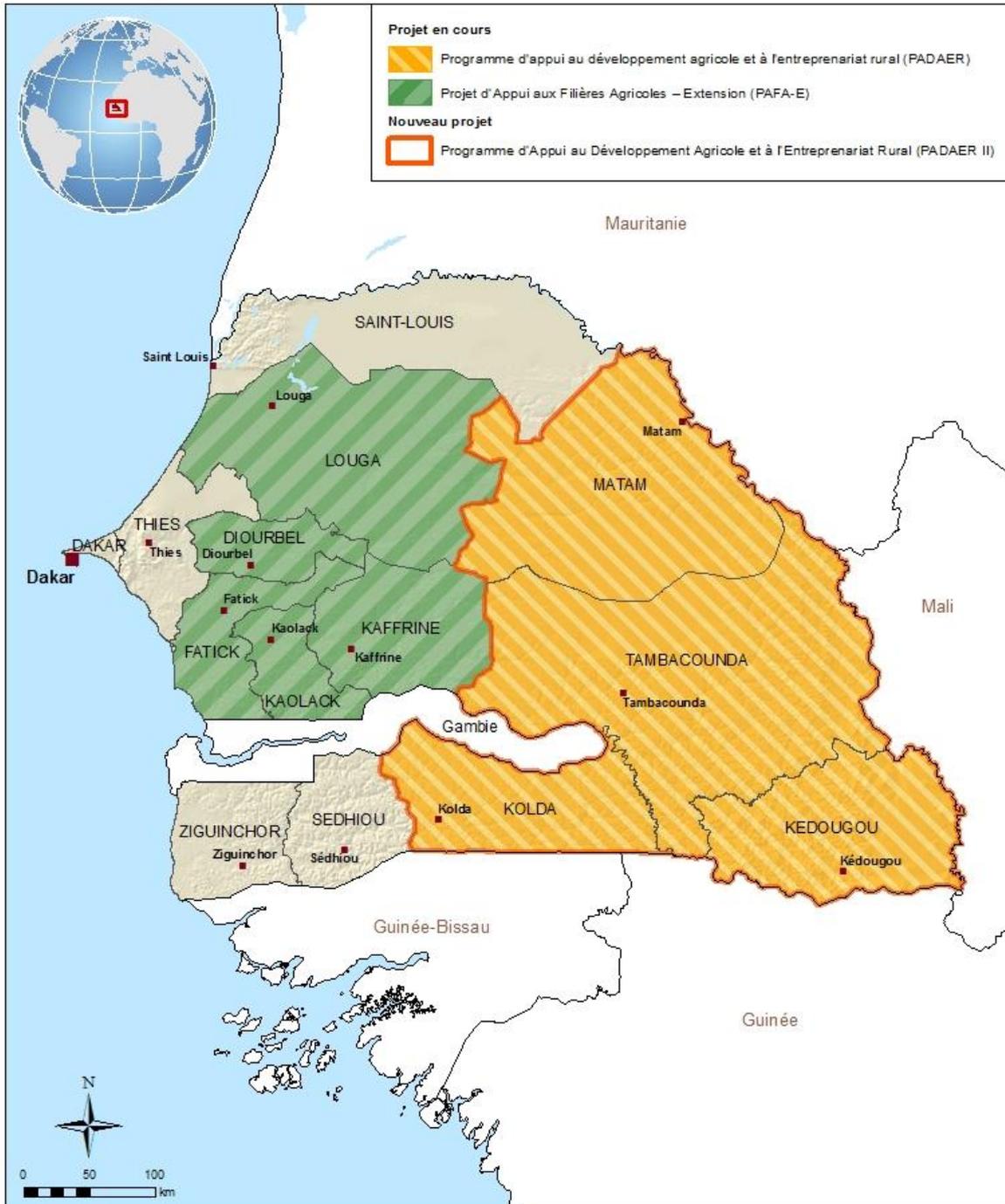
## Acrónimos y siglas

COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OFID	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	plan operacional anual
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del programa

# Mapa de la zona del programa

Senegal

Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 10-01-2018

## República del Senegal

### Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura e Infraestructura Rural
<b>Costo total del programa:</b>	USD 72,4 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA (correspondiente al ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS))</b>	EUR 40,5 millones (equivalente a USD 46,3 millones)
<b>Monto de la donación del FIDA (correspondiente al ciclo 2016-2018 del PBAS):</b>	EUR 0,4 millones (equivalente a USD 0,5 millones)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10 años, con un cargo por servicios del 0,75 % anual.
<b>Cofinanciadores:</b>	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional (OFID), comunidades locales
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	OFID: USD 10 millones Comunidades locales: USD 0,2 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	OFID: Donación
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 9,5 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 5,9 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República del Senegal para el Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II, que figura en el párrafo 44.

## Propuesta de préstamo y donación a la República del Senegal para el Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. El Senegal tenía en 2017 una población de 15,26 millones de habitantes, de los cuales el 50,2 % eran mujeres y el 49,8, % hombres. La tasa de crecimiento demográfico es de un 2,6 % anual. La población senegalesa es relativamente joven puesto que el 62 % tiene menos de 35 años. El desempleo afecta sobre todo a los jóvenes: aproximadamente 6 de cada 10 personas desempleadas (el 60,6 %) tenían entre 15 y 34 años en 2017 (Agencia Nacional de Estadística y Demografía, 2016).
2. En 2016, la tasa de crecimiento del Senegal, impulsada por la agricultura y el sector secundario, fue del 6,5 %. A pesar de este crecimiento, no ha disminuido la tasa de pobreza endémica que, según las estimaciones, afecta aproximadamente al 46 % de los hogares, lo que sitúa al Senegal entre los 25 países más pobres del mundo.
3. La economía se apoya principalmente en el sector primario (la agricultura, la pesca, las minas y el turismo), el sector secundario y el sector terciario (nuevas tecnologías de la información y la comunicación). La agricultura da empleo al 50 % de la población y representa el 15,83 % del producto interno bruto (Banco Mundial, 2016). Es una agricultura mayoritariamente estacional y de secano, que se sustenta en producciones comerciales (maní, algodón, horticultura) y en cultivos alimentarios de subsistencia (mijo, sorgo, maíz, caupí, arroz). La cadena de valor del maní, motor de la economía senegalesa durante muchos años, atraviesa una crisis importante. Los resultados actuales del sector agrícola no ayudan a mejorar las condiciones de vida de las personas ni a reducir la pobreza en las zonas rurales.
4. La situación alimentaria y nutricional de la población senegalesa es preocupante. De hecho, el Senegal se enfrenta desde 2012 a una crisis nutricional consumada y persistente con elevadas tasas de malnutrición aguda en cinco regiones del país, a saber, Matam, Tambacounda, Louga, Saint-Louis y Diourbel. En los estudios nutricionales realizados a finales de 2017 se señala una disminución importante de la prevalencia de la malnutrición aguda en esas cinco regiones, pero a pesar de esta evolución favorable, la situación sigue siendo precaria. Alrededor de 120 000 niños necesitarán rehabilitación nutricional, de entre los cuales, más de 23 000 padecen malnutrición aguda grave y cerca de 92 000 padecen malnutrición aguda moderada. Aproximadamente 25 000 mujeres embarazadas y en período de lactancia necesitarán también asistencia nutricional (Naciones Unidas, 2018).
5. El índice de desarrollo humano sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sitúa al Senegal en el puesto 165 a nivel mundial en 2016, mientras que aproximadamente el 46,7 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza (Banco Mundial, 2016). La pobreza en el Senegal es multidimensional y está muy extendida en las zonas rurales, donde la agricultura constituye la principal

actividad económica: en 2015, más de dos tercios de los hogares (el 69 %) eran considerados pobres, y de entre ellos, el 53,2 % muy pobres (Agencia Nacional de Estadística y Demografía, 2015).

6. El sector agrícola sigue demostrando una fragilidad extrema ante los fenómenos climáticos. La mala gestión de los recursos naturales (agua y suelos) hace más vulnerable a la población pobre, cuya seguridad alimentaria y fuentes de ingresos dependen de la agricultura. La evolución reciente del clima en el Senegal se caracteriza por una disminución de las precipitaciones del 30 % aproximadamente, un aumento de las temperaturas de cerca de 0,9 °C, una aridificación cada vez más importante en la parte norte del país, una fuerte tendencia a la aridez en las regiones centrales y una tendencia más o menos fuerte a la aridez moderada en las regiones meridionales. La acentuación de estos cambios puede tener importantes efectos en los recursos hídricos, la agricultura, la pesca, las costas senegalesas y la salud de las personas.
7. La oferta de servicios financieros en zonas rurales no corresponde con las necesidades de financiación expresadas por las personas afectadas. Los elevados costos de transacción, las limitadas capacidades institucionales de los prestatarios locales de las zonas rurales, los riesgos específicos vinculados a la naturaleza misma de la actividad agrícola, la falta de activos que las personas pueden ofrecer como garantía y la insuficiencia de recursos financieros generados por el ahorro, generalmente en especie (ganado, aves de corral, reservas de productos agrícolas, etc.), obstaculizan la inclusión financiera de las personas de las zonas rurales en el Senegal.

## B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los resultados

8. En un contexto nacional marcado por unos niveles de pobreza y malnutrición elevados, la escasa productividad del sector agrícola, el reducido acceso de los agentes de las cadenas de valor agrícolas a la financiación externa, la muy elevada tasa de desempleo entre los jóvenes y los fenómenos climáticos que debilitan los sistemas de producción, el Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II, mediante un enfoque sobre las cadenas de valor inclusivas, aprovechará y ampliará la escala de los resultados logrados por el FIDA en el Senegal, en particular los obtenidos durante la primera fase del programa, y en la subregión. El programa está en plena consonancia con las políticas nacionales de desarrollo rural, en particular el Programa de Aceleración del Ritmo de Producción de la Agricultura Senegalesa, el apartado dedicado a la agricultura del Plan Senegal Emergente, el Programa de Desarrollo de la Ganadería, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Nacional de Adaptación a los Cambios Climáticos. El Programa se ajusta a la Nota sobre la estrategia en el país del FIDA y se basa en la experiencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
9. Las enseñanzas extraídas de la primera fase del programa muestran que el acceso de las mujeres y los jóvenes a factores de producción de calidad, junto con el sistema de asesoramiento agrícola basado en la movilización de los especialistas locales de las organizaciones de productores, apoyados por las estructuras de asesoramiento rural, ayudan en gran medida al aumento de la productividad agrícola. Es fundamental tomar en cuenta la variabilidad climática poniendo a disposición de los agentes de las cadenas de valor sistemas hidroagrícolas sostenibles, facilitar el acceso a la información sobre el clima y elaborar un programa de seguros agrícolas que permita aumentar la resiliencia de los hogares vulnerables. A través de la experiencia acumulada en el Senegal, se ha observado también que el acceso de los productores a un mercado protegido y que ofrezca mayor rentabilidad es fundamental para la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.

## II. Descripción del programa

### A. Zona de intervención y grupo objetivo

10. El programa actuará en las regiones de Matam, Tambacounda, Kédougou y Kolda. La zona de intervención abarca aproximadamente el 50 % de la superficie del país y el 15 % de la población nacional. El programa beneficiará directamente a 43 700 hogares, es decir, alrededor de 437 000 personas. Los beneficiarios son principalmente pequeños agricultores y ganaderos pobres, de los cuales al menos el 40 % son mujeres y el 50 %, jóvenes (mujeres y hombres).
11. El programa actuará en las cadenas de valor del arroz, el maíz, la digitaria, los pequeños rumiantes y la avicultura campesina mejorada. El programa prestará apoyo al subsector de la horticultura. Además de estas cadenas de valor principales, el programa respaldará a cadenas de valor complementarias como el mijo y el sorgo, los productos forestales no madereros, la banana, etc. Para la selección de las cadenas de valor se dará prioridad a aquellas en las que tengan mayor representación los hogares pobres, las mujeres y los jóvenes o aquellas en las que pudieran integrarse fácilmente.

### B. Objetivo de desarrollo del programa

12. El objetivo general del programa es contribuir a la reducción de la pobreza que afecta a las mujeres, los jóvenes y los hombres en la zona de intervención del programa a través de su integración en cadenas de valor rentables, diversificadas y resilientes al cambio climático. El objetivo de desarrollo es mejorar de forma sostenible la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños productores (agricultores y ganaderos) y crear empleos estables y provechosos para la población rural, en particular para las mujeres y los jóvenes.

### C. Componentes y efectos directos

13. El programa se estructura en torno a los tres componentes siguientes:
14. Componente 1. Mejora de la oferta de productos agrícolas. El objetivo de este componente es que los pequeños productores (agricultores y ganaderos) aumenten la producción y la productividad agrícolas de manera sostenible. Para ello, el programa pondrá en marcha: i) actividades de ordenación hidroagrícola; ii) infraestructuras pastorales, e iii) infraestructuras comerciales. El programa facilitará el acceso a los factores de producción y al asesoramiento agrícola y ganadero. El apartado dedicado a la educación nutricional permitirá reforzar los conocimientos y las actitudes de la población rural. Para aumentar la resiliencia de los pequeños productores, el programa consolidará el programa de seguros basados en índices elaborado en la primera fase.
15. Componente 2. Desarrollo de las cadenas de valor y financiación de los agentes. El objetivo de este componente es la profesionalización y el empoderamiento de los agentes de las cadenas de valor agrícolas, en particular de las organizaciones de productores y ganaderos. Para ello, el programa facilitará el desarrollo de la capacidad empresarial rural, el refuerzo de las capacidades de las organizaciones de productores para ayudarles a ofrecer servicios sostenibles a sus miembros; una gobernanza colaborativa de las cadenas de valor agrícolas y ganaderas mediante la consolidación de los marcos interprofesionales de las cadenas de valor existentes. El programa facilitará asimismo el acceso de los productores al crédito y reforzará sus conocimientos en materia financiera.
16. Componente 3. Coordinación, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos. Por medio de este componente, el programa financiará: i) la unidad de coordinación y gestión; ii) el funcionamiento de tres oficinas subsidiarias en Matam, Kédougou y Kolda; iii) la coordinación y las actividades técnicas, y iv) el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación (SyE) del sector agrícola.

### III. Ejecución del programa

#### A. Enfoque

17. La lógica de intervención del Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales, en su segunda fase, es ampliar la escala de los logros de la primera fase y los resultados positivos de las innovaciones desarrolladas en el Senegal para fomentar el empleo de los jóvenes de las zonas rurales, el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales y la resiliencia de las cadenas de valor agrícolas al cambio climático. Al igual que en la primera fase, el programa adoptará un enfoque orientado al fomento de las cadenas de valor inclusivas y centrado en la demanda de los agentes de las cadenas de valor agrícolas.
18. En lo relativo a la ejecución de las actividades, el programa adoptará un enfoque basado en la delegación de responsabilidades con el apoyo de los servicios descentralizados del Estado, las direcciones y agencias nacionales, los operadores nacionales e internacionales experimentados, la sociedad civil, las plataformas de las organizaciones de productores y el sector privado.

#### B. Marco organizativo

19. El Ministerio de Agricultura e Infraestructura Rural llevará a cabo la supervisión del programa. El Ministerio establecerá un comité de coordinación, que será el mismo de la primera fase del programa, pero se ampliará para poder realizar las nuevas actividades previstas en la segunda fase. La vicepresidencia del comité está a cargo del Ministerio de Ganadería y de Producciones Pecuarias. El comité técnico que agrupa a los distintos agentes nacionales y regionales para el desarrollo rural, analizará los diversos expedientes antes de cada reunión del comité de coordinación.
20. La coordinación del programa estará a cargo de la unidad de coordinación del programa (UCP), que se ocupará de las adquisiciones y contrataciones y del SyE, y alentará el diálogo entre los distintos asociados para garantizar el desarrollo sostenible de las cadenas de valor agrícolas. La UCP tendrá su sede en Tambacounda y dispondrá de tres pequeñas oficinas subsidiarias en Matam, Kédougou et Kolda.
21. La UCP, encabezada por un coordinador, estará formada por un responsable administrativo y financiero, un experto en infraestructuras, un experto en SyE, un experto en cuestiones de género y organizaciones de productores, un experto en cadenas de productos pecuarios, un experto en cadenas de productos vegetales, un experto en capacidad empresarial, un contable, un auxiliar de SyE, un auxiliar de contabilidad y personal de apoyo. Las oficinas subsidiarias serán dependencias muy reducidas dirigidas por un responsable de oficina subsidiaria y contarán con un secretario y un chófer. Estas oficinas se ocuparán de la representación y el seguimiento minuciosos de las actividades. Se contratará al personal del cuadro orgánico de la UCP mediante un proceso de selección competitivo con arreglo a los procedimientos acordados por el FIDA.

#### C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

22. Planificación. La ejecución del programa se hará con arreglo a los planes operacionales anuales (POA). Los POA estarán centrados en las necesidades de los agentes de las cadenas de valor agrícolas, con el apoyo del personal directivo de las cadenas de valor. Las necesidades expresadas a nivel regional se integrarán en un programa técnico regional. Los distintos programas técnicos regionales se someterán a la aprobación del comité técnico y a continuación el equipo de la UCP los integrará en un POA nacional. Este POA se presentará al Ministerio de Agricultura para que formule observaciones y deberá recibir la aprobación del comité de coordinación antes de ser enviado al FIDA para que este emita una notificación de no objeción. El programa deberá garantizar que estas actividades queden efectivamente plasmadas

en los planes de inversión de las comunidades con miras a asegurar la coherencia y la complementariedad de las acciones realizadas con los asociados que actúan en la zona de intervención del programa y las inversiones relativas a la eliminación del aislamiento de las zonas de producción, así como las actividades de ordenación hidroagrícola.

23. Sistema de SyE. El sistema de SyE será una herramienta de ayuda para la toma de decisiones en los distintos niveles de ejecución del programa. En la segunda fase del programa se establecerá este sistema aprovechando las enseñanzas extraídas de la primera fase. Cuando proceda, el sistema recopilará un número limitado de indicadores, desglosados por sexo y por edad, y estará en consonancia con los indicadores utilizados a nivel nacional por el Ministerio de Agricultura e Infraestructura Rural y el Ministerio de Ganadería y Producciones Pecuarias. El programa establecerá un sistema de seguimiento del subsector de la agricultura y prestará apoyo a la célula de estudio y planificación del Ministerio de Ganadería en la ejecución del sistema de seguimiento sectorial de la ganadería.
24. Gestión de los conocimientos. La estrategia de gestión de los conocimientos del programa creará vínculos entre el sistema de SyE, los resultados logrados y las enseñanzas extraídas. El programa apoyará la reunión y la difusión de información útil para los agentes de las cadenas de valor a nivel local, regional y nacional, así como el aprovechamiento de las actividades ejecutadas y los métodos utilizados en los proyectos del FIDA.

#### D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

25. Gestión financiera. Se realizó una evaluación del sistema de gestión financiera propuesto durante la fase de diseño del programa. Se estima que el riesgo del programa es moderado. Los fondos del programa se gestionarán de conformidad con las disposiciones del acuerdo de financiación. Los procedimientos de gestión administrativa y financiera se explicarán en la carta al prestatario y en el manual de procedimientos administrativos, contables, financieros y de control interno del programa.
26. En el manual de los procedimientos administrativos, financieros y contables, se tendrán en cuenta las particularidades del programa, en concreto la multitud de fuentes de financiación y el número de regiones en las que se actuará. Los procedimientos contables aplicables serán aquellos vigentes para los programas y proyectos de la cartera del Fondo.
27. Flujo de fondos. Para los desembolsos, la Dirección de Cooperación y Financiaciones Exteriores abrirá una cuenta principal designada a nombre del programa en un banco comercial fiable para recibir los recursos procedentes del préstamo. Se abrirá una cuenta separada para recibir la donación. Se abrirá también una cuenta de operación, con ingresos procedentes de las cuentas designadas, en Tambacounda y gestionada con doble firma.
28. Auditoría. De conformidad con los nuevos procedimientos del FIDA aprobados en diciembre de 2017, cada año se efectuará una auditoría general del programa, de la cual se encargará una empresa seleccionada mediante licitación. La Dirección de Cooperación y Financiaciones Exteriores del Ministerio de Economía, de Finanzas y del Plan dirigirá el proceso de selección de las empresas de auditoría y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Con arreglo a un plan anual aprobado por el Ministerio de Finanzas y el FIDA, la ejecución de las actividades de control interno del programa se garantizará mediante el dispositivo de control interno del programa en el país. Además de la auditoría anual, en el marco del proyecto, se elaborarán informes financieros y contables trimestrales que se enviarán al Gobierno y al FIDA. Los estados financieros auditados se publicarán en el sitio web oficial del FIDA.

29. Adquisiciones y contrataciones. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios se realizarán de conformidad con las disposiciones del beneficiario, en la medida en que estas sean compatibles con las directrices del FIDA en esta materia. También podrá utilizarse el método comunitario de adjudicación de contratos públicos para garantizar la participación de las organizaciones de productores y de las comunidades locales. En cuanto a las infraestructuras, los expertos en adquisiciones y contrataciones de las agencias regionales de desarrollo velarán por la calidad de los expedientes de contratos elaborados por las comunidades locales y las agencias de ejecución.

#### E. Supervisión

30. El FIDA se encargará directamente de supervisar el programa y administrar la financiación.

### IV. Costos, financiación y beneficios del programa

#### A. Costos del programa

31. El costo total del programa para un período de seis años asciende a USD 72,4 millones incluidos USD 3,4 millones en concepto de imprevistos de orden físico y financiero. El costo total se distribuye de la siguiente manera: USD 56,0 millones corresponderán al componente 1 (77,3%), USD 5,8 millones al componente 2 (8%) y USD 10,6 millones al componente 3 (14,7%).

Cuadro 1  
Costo del programa desglosados por componente y entidad financiadora  
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		OFID		Beneficiarios		Comunidades locales		Prestatario/ contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Mejora de la oferta de productos agrícolas	32 352	57,8	–	–	10 000	17,9	5 318	9,5	242	0,4	8 092	14,1	56 003	77,3
2. Desarrollo de las cadenas de valor y financiación de los agentes	4 194	72,4	500	8,6	–	–	621	10,7	–	–	478	8,3	5 793	8,0
3. Coordinación, SyE, y gestión de los conocimientos	9 747	91,6	–	–	–	–	–	–	–	–	892	8,4	10 639	14,7
<b>Total</b>	<b>46 293</b>	<b>63,9</b>	<b>500</b>	<b>0,7</b>	<b>10 000</b>	<b>13,8</b>	<b>5 939</b>	<b>8,2</b>	<b>242</b>	<b>0,3</b>	<b>9 462</b>	<b>13,1</b>	<b>72 435</b>	<b>100</b>

#### B. Financiación del programa

32. La financiación del programa se distribuye de la siguiente manera: una donación de USD 0,5 millones (0,7 %) y un préstamo del FIDA, con arreglo al PBAS vigente, por un monto de USD 46,3 millones (63,9 %); un préstamo del OFID por un monto de USD 10 millones (17,7 %); una contribución del Gobierno de USD 9,5 millones (13,1 %) correspondiente a los derechos e impuestos estimados en USD 7,9 millones, y una contribución directa y en efectivo de USD 1,5 millones; una aportación de los beneficiarios de USD 5,9 millones (8,2 %), y una participación de las comunidades locales que asciende a USD 0,2 millones (0,3 %).

## Cuadro 2

**Costos del programa desglosados por categoría de gastos y fuente de financiación**

(en miles de USD)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		OFID		Beneficiarios		Comunidades locales		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Costos de inversión</b>														
1. Obras de ingeniería civil y rural	20 852	54,7	–	–	9 430	24,8	231	0,6	242	0,6	7 342	19,3	38 096	52,6
2. Equipo y vehículos	541	84,7	–	–	–	–	–	–	–	–	98	15,3	639	0,9
3. Fondos de los subproyectos	9 916	67,7	–	–	–	–	4 724	32,3	–	–	–	–	14 639	20,2
4. Apoyo a los subproyectos	895	63,1	–	–	–	–	305	21,6	–	–	217	15,3	1 417	2,0
5. Educación, capacitación, información y asistencia técnica	7 123	73,3	500	5,1	570	5,9	59	0,6	–	–	1 464	15,1	9 717	13,4
6. Prestación de servicios	1 479	64,6	–	–	–	–	620	27,0	–	–	193	8,4	2 291	3,2
<b>Total de costos de inversión</b>	<b>40 806</b>	<b>61,1</b>	<b>500</b>	<b>0,7</b>	<b>10 000</b>	<b>15,0</b>	<b>5 939</b>	<b>8,9</b>	<b>242</b>	<b>0,4</b>	<b>9 313</b>	<b>13,9</b>	<b>66 800</b>	<b>92,2</b>
<b>Gastos periódicos</b>														
1. Sueldos y prestaciones	4 666	100,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4 666	6,4
2. Costos operacionales	821	84,7	–	–	–	–	–	–	–	–	148	15,3	969	1,3
<b>Total de gastos periódicos</b>	<b>5 487</b>	<b>97,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>148</b>	<b>2,6</b>	<b>5 635</b>	<b>7,8</b>
<b>Total</b>	<b>46 293</b>	<b>63,9</b>	<b>500</b>	<b>0,7</b>	<b>10 000</b>	<b>13,8</b>	<b>5 939</b>	<b>8,2</b>	<b>242</b>	<b>0,3</b>	<b>9 462</b>	<b>13,1</b>	<b>72 435</b>	<b>100</b>

## C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Los análisis financieros muestran que los beneficios netos generados por las explotaciones y las empresas son positivos y que las actividades promovidas por el programa son rentables. La tasa de rendimiento económico del programa se estima en un 16,92 %. El valor neto actual se estima en USD 41,2 millones, es decir, FCFA 24 300 millones, a un tipo de descuento del 6 %. El análisis de sensibilidad confirma la solidez de los efectos y los impactos económicos positivos del programa frente a los distintos riesgos.

## D. Sostenibilidad

34. Se garantizará la sostenibilidad de las inversiones del programa por medio de: i) la responsabilización sistemática, y desde el inicio, de las estructuras existentes y permanentes establecidas y reforzadas por proyectos y programas anteriores (servicios técnicos descentralizados lo más cerca posible de los beneficiarios, las organizaciones profesionales locales y centrales, el consejo agrícola y rural, y el sector privado) para ofrecer servicios socioeconómicos de calidad y accesibles; ii) la responsabilización y el fortalecimiento institucional y económico de las organizaciones de productores a todos los niveles; iii) el establecimiento de comités de gestión y mantenimiento en base a experiencias anteriores para cada infraestructura construida o rehabilitada; iv) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones interprofesionales para garantizar una gobernanza colaborativa de las cadenas de valor; v) la garantía de la solvencia de los operadores del mercado y del cumplimiento de los contratos entre las organizaciones de productores y los operadores del mercado, y vi) la promoción de modelos productivos resilientes a los cambios climáticos.

## E. Determinación y mitigación del riesgo

35. El nivel de riesgo del programa se ha calificado, en general, como moderado. Los riesgos más probables están relacionados con los fenómenos climáticos, en particular el aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones, y con el acceso de los hogares vulnerables a las entidades de financiación. Estos riesgos se mitigarán gracias a la asociación eficaz entre el programa y las entidades de financiación, los distintos fondos establecidos por el Gobierno y el desarrollo de modelos de producción climáticamente inteligentes. Además de los riesgos arriba mencionados, la carga de trabajo suplementaria que deberá asumir el equipo actual

podría tener consecuencias negativas sobre el control interno. Este riesgo se podrá mitigar mediante una planificación realista de las actividades y una buena repartición de la carga de trabajo.

## V. Consideraciones institucionales

### A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. El programa se ajusta a lo dispuesto en las estrategias, principios y herramientas del FIDA, y está en consonancia con la estrategia del FIDA en materia de cambio climático.
37. Se ha asignado al programa la clasificación B en lo relativo al medio ambiente. Las actividades tendrán efectos sociales y ambientales moderados gracias a la intensificación de la producción agrícola y pecuaria mediante la utilización de tecnologías adecuadas, así como a la transformación y la comercialización de los productos. El programa incorpora un conjunto de tecnologías y enfoques destinado a evitar las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecer el almacenamiento de carbono.

### B. Alineación y armonización

38. El programa se ajusta plenamente al Plan Senegal Emergente, y en particular con su dimensión agrícola, y también con el Programa de Aceleración del Ritmo de Producción de la Agricultura Senegalesa. En lo que a las actividades pecuarias se refiere, el programa se ajusta al Programa Nacional de Desarrollo de la Ganadería y al apartado del Plan Senegal Emergente dedicado a la ganadería. En cuanto a la nutrición, el programa concuerda con el Plan Estratégico de Nutrición.

### C. Innovaciones y ampliación de escala

39. Se ampliará la escala de varias innovaciones y mejores prácticas desarrolladas durante la primera fase y durante la ejecución del resto de proyectos del programa en el país, a saber: i) la contractualización comercial entre las organizaciones de productores y los operadores de mercado para facilitar el acceso de los pequeños productores a mercados más rentables; ii) la consolidación y el establecimiento de marcos interprofesionales de las cadenas de valor para facilitar una gobernanza colaborativa de las actividades y la participación efectiva de los pequeños productores en el diálogo sobre políticas; iii) el refuerzo de las capacidades de los pequeños productores en materia de mejores prácticas agrícolas y ganaderas, y iv) la calidad y la gestión de las infraestructuras de las cadenas de valor agrícolas y ganaderas.

### D. Actuación normativa

40. El programa apoyará el establecimiento de un sistema nacional de seguimiento del subsector agrícola. Para el subsector ganadero, el programa respaldará la ejecución del sistema actual. El apoyo a los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación mejorará en gran medida la calidad de los informes sectoriales y la elaboración de las políticas agrícolas y ganaderas. En el plano institucional, el programa facilitará la buena coordinación de las intervenciones y la complementariedad entre los distintos asociados técnicos y financieros.

## VI. Instrumentos y facultades jurídicos

41. Un convenio de financiación entre la República del Senegal y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
42. La República del Senegal está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
43. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## VII. Recomendación

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Senegal, por un monto equivalente a cuarenta millones quinientos mil euros (EUR 40 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Senegal, por un monto equivalente a cuatrocientos cuarenta mil euros (USD 440 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo  
Presidente

## Accord de financement négocié:

### Programme d'appui au développement agricole et à l'entrepreneuriat rural, phase II

(Négociations conclues le 9 avril 2018)

Numéro du prêt: \_\_\_\_\_

Numéro du don: \_\_\_\_\_

Nom du programme: Programme d'appui au développement agricole et à l'entrepreneuriat rural, phase II (PADAER-II) ("le programme")

La République du Sénégal ("l'Emprunteur/Bénéficiaire")

et

Le Fonds international de développement agricole ("le Fonds" ou "le FIDA")

(désigné individuellement par "la Partie" et collectivement par "les Parties")

CONVIENNENT par les présentes de ce qui suit:

#### Préambule

A) ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire a sollicité du Fonds un prêt et un don pour le financement du programme décrit à l'Annexe 1 du présent accord;

B) ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire entend obtenir du Fonds de l'Organisation des Pays Exportateurs de Pétrole (OPEP) pour le Développement International (le Fonds OPEP) un prêt pour contribuer au financement du programme conformément aux conditions et modalités qui seront précisées dans un accord conclu entre l'Emprunteur et le Fonds OPEP;

C) ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire entend obtenir du Fonds fiduciaire du mécanisme de cofinancement espagnol pour la sécurité alimentaire (Fonds fiduciaire espagnol) un prêt pour contribuer au financement du programme conformément aux conditions et modalités qui seront précisées dans un accord conclu entre l'Emprunteur et le Fonds fiduciaire espagnol;

EN FOI DE QUOI, les Parties conviennent par les présentes de ce qui suit:

#### Section A

1. Le présent accord comprend l'ensemble des documents suivants: le présent document, la description du programme et les dispositions relatives à l'exécution (annexe 1), et le tableau d'affectation des fonds (annexe 2).

2. Les Conditions générales applicables au financement du développement agricole en date du 29 avril 2009, amendées en avril 2014 et toutes éventuelles modifications postérieures ("les Conditions générales") sont annexées au présent document, et l'ensemble des dispositions qu'elles contiennent s'appliquent au présent accord. Aux fins du présent accord, les termes dont la définition figure dans les Conditions générales ont la signification qui y est indiquée.

3. Le Fonds accorde à l'Emprunteur/Bénéficiaire un prêt et un don ("le financement"), que l'Emprunteur/Bénéficiaire utilise aux fins de l'exécution du programme, conformément aux modalités et conditions énoncées dans le présent accord.

## Section B

1. A. Le montant du prêt est de quarante millions cinq cent mille Euro (40 500 000 Euro).

B. Le montant du don est de quatre cent quarante mille Euro (440 000 Euro).

2. Le prêt est accordé à des conditions particulièrement favorables exempt d'intérêts mais est assorti d'une commission de service de trois quarts de point (0,75%) l'an; et un délai de remboursement de quarante (40) ans dont un différé d'amortissement de dix (10) ans, à compter de la date d'approbation du prêt par le Conseil d'administration du Fonds.

3. La monnaie de paiement au titre du service du prêt est l'euro.

4. L'exercice financier débute le 1<sup>er</sup> janvier et clôture le 31 décembre.

5. Le remboursement du principal et le paiement de la commission de service du prêt sont exigibles le 15 février et le 15 août.

6. Deux comptes désignés, libellés en euro, destinés à recevoir les fonds provenant respectivement du prêt et du don, sont ouverts au nom du programme auprès d'une banque commerciale crédible.

7. Un compte d'opération, alimenté par les comptes désignés, est ouvert à Tambacounda et mouvementé sous le principe de la double signature.

8. L'Emprunteur/Bénéficiaire fournit des fonds de contrepartie aux fins du programme pour un montant total de huit millions trois cent mille Euro (8 300 000 Euro) qui correspond aux droits et taxes pour un montant de 6 900 000 d'Euro et une contribution directe en numéraire de 1 400 000 d'Euro.

## Section C

1. Le Ministère en charge de l'agriculture est l'agent principal du programme en tant que tutelle technique.

2. La date d'achèvement du projet est fixée au sixième anniversaire de la date d'entrée en vigueur du présent accord.

## Section D

Le Fonds assure l'administration du financement et la supervision du programme.

## Section E

1. Les éléments suivants constituent des conditions additionnelles préalables aux retraits:

- i) le Comité technique (CT), le Comité de pilotage (CP) et l'unité de coordination du programme (UCP) sont créés par arrêté du Ministre en charge de l'agriculture;
- ii) les comptes désignés sont ouverts et le programme est inscrit au Programme triennal d'investissement public;
- iii) le personnel clé est recruté (Coordonnateur, Responsable administratif et financier (RAF), Responsable de suivi et évaluation (RSE));
- iv) le manuel des procédures administratives et financières et le manuel des opérations sont approuvés par le FIDA; et
- v) le logiciel TOMPRO est paramétré.

2. Toutes les communications ayant trait au présent accord doivent être adressées aux représentants dont le titre et l'adresse figurent ci-dessous:

Pour l'Emprunteur/Bénéficiaire:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Pour le Fonds:

Président  
Fonds international de développement agricole  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italie

Le présent accord, en date du \_\_\_\_\_, a été établi en langue française en deux (2) exemplaires originaux, un (1) pour le Fonds et un (1) pour l'Emprunteur/Bénéficiaire.

REPUBLIQUE DU SENEGAL

\_\_\_\_\_  
(nom du Représentant autorisé)  
(titre)

FONDS INTERNATIONAL  
POUR LE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

---

Gilbert F. Houngbo  
Président

## Annexe 1

### Description du programme et Dispositions relatives à l'exécution

#### I. Description du programme

1. Zone d'intervention du Programme. Le PADAER-II interviendra dans les régions de Kédougou, Kolda, Matam et Tambacounda dans lesquelles il développera des synergies et des complémentarités avec les projets et les programmes en cours.

2. Population cible. Le PADAER-II ciblera directement 43 700 ménages soit environ 437 000 personnes dans les ménages ciblés et 110 petites ou micro-entreprises rurales en amont et en aval de la production. Les bénéficiaires sont essentiellement des petits producteurs agricoles et éleveurs pauvres, dont au moins 40 % de femmes et 50% de jeunes (garçons et filles).

Le PADAER-II interviendra dans les filières riz, maïs, fonio, mil/sorgho, les petits ruminants et l'aviculture villageoise améliorée. Le programme appuiera le sous-secteur du maraîchage. En plus de ces filières principales, le programme accompagnera des filières complémentaires telles que les produits forestiers non ligneux, la banane, etc. Le choix des filières va privilégier celles dans lesquelles les ménages pauvres, les femmes et les jeunes sont plus présents ou qu'ils pourraient facilement intégrer.

3. Finalité. L'objectif global du PADAER-II est de contribuer à la réduction de la pauvreté notamment des femmes et des jeunes dans la zone d'intervention du programme à travers leur incorporation dans des chaînes de valeur profitables, diversifiées et résilientes aux changements climatiques.

4. Objectif. L'objectif de développement est d'améliorer durablement la sécurité alimentaire et les revenus des petits producteurs (agriculteurs et éleveurs), ainsi que de créer des emplois durables et rémunérateurs pour les ruraux, en particulier les femmes et les jeunes (garçons et filles).

5. Composantes. Le programme s'articule autour de trois composantes ci-après:

5.1. Composante 1: Amélioration de l'offre de produits agricoles. L'effet attendu par cette composante est que les petits producteurs (agriculteurs et éleveurs) ont augmenté durablement la production et la productivité agricole. À cet effet, le programme appuiera: i) des aménagements hydro-agricoles; ii) des infrastructures pastorales; et iii) des infrastructures marchandes. Le Programme facilitera l'accès aux facteurs de production et au conseil agricole et d'élevage. En outre, le volet éducation nutritionnelle du programme permettra de renforcer les connaissances et les pratiques des populations rurales. Pour renforcer la résilience des petits producteurs, le programme consolidera le programme assurance indicielle développée dans la première phase.

5.2. Composante 2: Développement des filières et financement des acteurs. L'effet attendu est la professionnalisation et l'autonomisation des acteurs des filières agricoles notamment les organisations de producteurs (OP) et d'éleveurs. Pour ce faire, le programme appuiera le développement de l'entrepreneuriat rural, le renforcement des capacités des OP pour leur permettre de fournir des services durables, notamment économiques, à leurs membres, une gouvernance collaborative des filières agricoles et d'élevage par la consolidation des cadres interprofessionnels des filières existants. Le programme facilitera l'accès des producteurs aux financements et le renforcement de leurs capacités en éducation financière.

5.3. Composante 3: Coordination, suivi-évaluation, gestion des savoirs. À travers, cette composante, le programme financera: i) l'unité de coordination et de gestion du programme; ii) le fonctionnement des 3 antennes de Kédougou, de Kolda et de Matam; iii) des activités de pilotage et techniques, et iv) le renforcement des capacités de suivi et d'évaluation du secteur de l'agriculture.

## II. Dispositions relatives à l'exécution

6. Organisation et gestion du programme. Le Ministère chargé de l'agriculture assure la tutelle technique du programme. Il mettra en place un comité de pilotage (CP) et un comité technique (CT).

6.1. Comité de pilotage. Le CP sera présidé par le Ministre chargé de l'agriculture, ou son représentant et la vice-présidence est assurée par le Ministre chargé de l'élevage ou son représentant. Le CP sera composé des représentants du Ministère chargé des finances, du Ministère chargé de l'environnement, du Ministère chargé des collectivités locales, du Ministère chargé du commerce, du Ministère chargé de la jeunesse, du Ministère chargé de la femme, du Ministère chargé de l'artisanat, d'un représentant de chaque cadre interprofessionnel des filières, des représentants des plateformes des OP agricole et d'élevage, des institutions de financement impliquées dans le financement des sous projets, d'un représentant des structures des jeunes et d'un représentant des structures des femmes au niveau de chaque région d'intervention. Les autres projets FIDA et les différents partenaires d'exécution du programme (partenaires stratégiques et partenaires de mise en œuvre) seront également membres en qualité d'observateurs. L'UCP assurera le secrétariat du comité de pilotage. Le CP se réunira deux fois l'année en juin et en octobre pour la validation des programmes de travail et budgets annuels (PTBA), des plans de passation des marchés (PPM), pour l'évaluation de l'état d'avancement des activités et pour examiner les rapports d'audit et le niveau d'exécution des recommandations des missions d'appui et de supervision du programme.

6.2. Comité technique. Le CP est assisté par un comité technique (CT), ayant pour fonction l'analyse approfondie des dossiers soumis à l'examen du comité de pilotage. Le comité technique est présidé par la Direction de l'Analyse, de la Prévision et des Statistiques Agricoles (DAPSA) et la vice-présidence par la Cellule d'études et de planification (CEP) du Ministère chargé de l'élevage. Il est composé des représentants des directions et services au niveau central et régional, générales et régionales de l'agriculture et de l'élevage et des partenaires stratégiques et prestataires de mise en œuvre du Programme. Le secrétariat du comité technique est assuré par l'UCP du Programme. Le CT effectuera des missions semestrielles de suivi de la mise en œuvre du Programme. Le rapport produit sera discuté par le CT avant sa transmission à la tutelle et au FIDA.

6.3. Unité de coordination du Programme. La coordination du PADAER-II sera assurée par une unité de coordination (UCP). Elle assurera la coordination des activités du programme, la gestion fiduciaire, la préparation des PTBA, le suivi évaluation des activités et animera le dialogue politique entre les différents partenaires pour un développement durable des filières agricoles et d'élevage. Elle sera basée à Tambacounda et aura trois antennes légères qui seront installées à Matam, Kédougou et Kolda.

L'UCP est dirigée par un coordonnateur et comprendra un responsable administratif et financier, un spécialiste chargé des infrastructures, un spécialiste chargé du suivi évaluation, un spécialiste chargé du genre et des organisations des producteurs, un spécialiste chargé des filières animales, un spécialiste chargé des filières végétales, un spécialiste chargé de l'entrepreneuriat rural, un comptable, un assistant en suivi et évaluation, un assistant comptable et un personnel d'appui restreint. Les

antennes seront des unités très légères dirigées par un responsable d'antenne, un(e) secrétaire, et un chauffeur. Elles assureront la représentation et le suivi rapproché des activités.

Un consultant en contrôle interne sera recruté par la Direction de la Coopération et des Financements Extérieurs (DCFE) du Ministère chargé des finances après avis du FIDA pour assurer les activités de contrôle interne du programme pays sur la base d'un plan annuel approuvé par le Ministère des finances et le FIDA.

Le recrutement des cadres de l'UCP et de ses antennes suivra un processus compétitif et ouvert. A compétence égale, les candidatures des jeunes et des femmes cadres seront priorisées. Sous la supervision de la DCFE, de la tutelle technique et en accord avec le FIDA, la gestion de ce processus de recrutement sera confiée à un cabinet de ressources humaines indépendant ayant des expériences confirmées en recrutement de cadres de projets et programmes de développement rural dont la sélection se fera de commun accord entre la partie nationale et le FIDA. Le personnel du projet aura des contrats annuels et sera soumis à des évaluations de performances conduites annuellement sous la responsabilité de l'Emprunteur/Bénéficiaire. Il pourra être mis fin à leur contrat en fonction des résultats de ces évaluations.

## 7. Mise en œuvre du programme et partenariat

7.1. Partenaires stratégiques. Le programme fera appel à des partenaires stratégiques, tels que les Directions régionales du développement rural, les Services régionaux de l'élevage, les Services régionaux du développement local, les Centres régionaux de l'enseignement technique féminin, les Agences régionales de développement (Ard) des régions concernées, l'Agence régionale de conseil agricole et rural (Ancar), la Société nationale d'aménagement des terres du delta et de la vallée du fleuve Sénégal (Saed), la Base d'appui aux méthodes et techniques pour l'agriculture, les autres activités rurales et l'environnement (Bamtaare), la DAPSA, la Direction de l'élevage, la Cellule d'études et de planification (Cep) du Ministère chargé de l'élevage, la Compagnie nationale d'assurance agricole (Cnaas) pour la mise en œuvre des activités ainsi que de l'Agence de développement et d'encadrement des petites et moyennes entreprises (Adepme). Le programme conclura avec ces partenaires stratégiques des contrats, basés sur des objectifs de performance qui seront soumis au FIDA pour approbation avant la signature. Les partenaires stratégiques seront chargés: a) de l'appui-conseil dans la mesure où leurs effectifs et leurs compétences le permettront; b) de l'appui aux OP en matière de structuration et de dynamique organisationnelle; c) de l'appui aux collectivités locales pour la maîtrise d'ouvrage technique et sociale; d) du suivi et du contrôle de l'exécution des activités; e) de l'animation du dialogue au niveau des organisations des producteurs (agriculteurs et éleveurs); f) de l'appui des OP pour l'assurance agricole et g) de l'appui à la professionnalisation des micro et petites entreprises rurales (MPER).

7.2. Partenariat avec les institutions de financement et les chambres consulaires. Le Programme développera des partenariats avec les institutions de financement et les différents fonds mis en place par le Gouvernement notamment Fonds de Garantie des Investissements prioritaires (FONGIP), Caisse nationale de Crédit agricole du Sénégal (Cncas), Banque nationale de Développement économique (Bnde), Fonds d'appui au développement du secteur rural (Fadsr), Fonds d'appui à la stabulation (Fonstab). Le programme développera également un partenariat avec les chambres consulaires pour faciliter l'implication du secteur privé dans la contractualisation commerciale avec les OP et l'animation des rencontres d'intermédiation commerciale OP-OM. Le programme conclura avec ces partenaires des conventions de partenariat, basées sur des objectifs de performance qui seront soumises au FIDA pour approbation avant la signature.

7.3. Prestataires de services privés. Des prestataires de services privés seront chargés de la fourniture de tous les autres biens et services. Ils seront recrutés sur base compétitive et liés au Programme par des contrats annuels basés sur des objectifs de performance qui seront soumis au FIDA pour approbation avant leur signature. Ils seront responsables de l'exécution des travaux qui leur seront confiés, mais aussi de la collecte des indicateurs de réalisation pour alimenter la base de données de suivi du Programme.

## Annexe 2

### Tableau d'affectation des fonds

1. Affectation du produit du prêt et du don. a) Le tableau ci-dessous indique les catégories de dépenses admissibles à un financement sur le produit du prêt et du don ainsi que le montant du prêt et du don affecté à chaque catégorie et la répartition en pourcentage des dépenses à financer pour chacun des postes des différentes catégories:

Catégories	Montant alloué au titre du Prêt (exprimé en EUR)	Montant alloué au titre du Don (exprimé en EUR)	Pourcentage des dépenses autorisées à financer
I. Travaux	16 400 000		100% HT et hors contribution des bénéficiaires
II. Équipement et Matériel	8 920 000		100% HT et hors contribution des bénéficiaires
III. Formations	6 770 000	400 000	100% HT et hors contribution des bénéficiaires
IV. Salaires et indemnités	3 700 000		100%
V. Coûts de fonctionnement	660 000		100% HT
Non alloué	4 050 000	40 000	
<b>TOTAL</b>	<b>40 500 000</b>	<b>440 000</b>	

b) Les termes utilisés dans le tableau ci-dessus se définissent comme suit:

- i) Les dépenses d'Équipement et Matériel relatives à la catégorie II incluent également les dépenses liées aux véhicules, aux fonds des sous-projets et à l'appui aux sous-projets;

- ii) Les dépenses de formations de la catégorie III incluent également les dépenses liées aux études et information, à l'assistance technique nationale et internationale et aux prestations de services.

## Cadre logique

Synthèse/Résultats	Indicateurs clés de vérification				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
<b>Sensibilisation</b>	1. Nombre de personnes recevant des services promus ou soutenus par le projet <sup>*S<sup>Y</sup></sup>	0	240 000	437 000	Rapports d'activités,	Année 1, 3 et 6	Boss PSE, PADAER II, DAPSA, CEP/élevage Direction de l'environnement	Les conditions climatiques et de marché sont favorables
	2. Nombre correspondant de ménages touchés <sup>*Lead</sup>	0	24 000	43 700		Année 1, 3 et 6		
						Année 1, 3 et 6		
<b>Objectif général</b>								
Contribuer à la réduction de la pauvreté pour les femmes, les hommes et les jeunes dans la zone d'intervention.	3. Nombre de ménages dont l'indice des biens s'est amélioré d'au moins 20% <sup>Lead</sup>	0	20 000	36 000	DPES, PSE, statistiques, enquêtes de référence	Année 1, 3 et 6	PSE, PADAER II, DAPSA, CEP/élevage	Les conditions climatiques et de marché sont favorables
<b>Objectif de développement</b>								
Améliorer durablement la sécurité alimentaire et les revenus des petits producteurs (agriculteurs et éleveurs), et créer des emplois durables et rémunérateurs pour les ruraux, en particulier les femmes et les jeunes.	4. Pourcentage de personnes déclarant l'adoption de pratiques et technologies durables et résilientes au changement climatique <sup>*S<sup>Y</sup></sup>	0	40	75	Rapports d'activités, Enquête sur les effets directes	Année 1, 3 et 6	Boss PSE, PADAER II, DAPSA, CEP/élevage Direction de l'environnement	Les conditions climatiques et de marché sont favorables
	5. Nombre d'emplois nouveaux créés <sup>*S<sup>Y</sup></sup>	0	2000	3000		Année 1, 3 et 6		
	6. Pourcentage de ménages déclarant vendre d'au moins de 30% de la production <sup>Lead Sec</sup>	0	40	75		Année 1, 3 et 6		
<b>Effet 1</b> : Les petits producteurs (agriculteurs et éleveurs) ont augmenté durablement la production et la productivité agricole	7. Pourcentage de ménages déclarant une augmentation des productions agricoles de au moins 40% <sup>Lead Sec</sup>	0	40	75	Rapports d'activités, inspection de l'agriculture	Annuel	PADAER II, DRDR	Les conditions climatiques et de marché sont favorables.
<b>Produit 1.1</b> : Les infrastructures rurales sont réalisées ou réhabilitées	8. Nombre d'hectares dotées d'infrastructures hydrauliques construites/remises en état*	0	1 000	3 600	Rapports d'activités, PV de réception	Annuel	PADAER II, DRDR/DAPSA	Les communes attribuent les terres à aménager aux OP
	9. Nombre d'infrastructures pastorales construites ou remises en état	0	87	120		Annuel	PADAER II, DRDR/DAPSA	
	10. Nombre de km de pistes rurales réhabilitées*	0	60	80		Annuel	PADAER II, DRDR/DAPSA	Compétences des prestataires

